

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

1. Consideraciones Generales

Desde CRTM se valora positivamente la iniciativa del Consejo de Gobierno para la creación del *Sistema de Coordinación de la Información Geográfica de la Comunidad de Madrid*, al considerar que sus objetivos se alinean con los principios de *gobernanza del dato, calidad de la información, coherencia cartográfica, y optimización de los recursos públicos*.

Asimismo, entendemos que la creación de un marco común de coordinación impulsará la interoperabilidad entre organismos, reducirá duplicidades y favorecerá la toma de decisiones basada en información geoespacial fiable. En este sentido, se manifiesta una total conformidad con los objetivos fundamentales del Proyecto de Decreto, especialmente en lo relativo a:

- La consolidación de un *sistema integrado de información geográfica*.
- El establecimiento de *criterios homogéneos* para la producción y mantenimiento de datos.
- La creación de mecanismos de *coordinación interadministrativa*.
- El refuerzo de la *calidad, actualización y trazabilidad* de la información geoespacial generada por la Administración.

Consideramos que estas medidas serán de gran utilidad para mejorar tanto la planificación como la prestación de servicios públicos.

2. Impacto previsible sobre CRTM

No obstante, y tras analizar el alcance del Proyecto de Decreto, se estima que su implantación tendrá un impacto relevante en nuestro organismo, especialmente en:

- **Incremento de la carga de trabajo**, derivado de las nuevas obligaciones de generación, revisión, suministro y mantenimiento de información geográfica.
- **Necesidad de adaptación de procesos internos**, así como integración o interoperabilidad con nuevos sistemas o formatos comunes.
- **Asignación de recursos adicionales**, tanto humanos como técnicos, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de coordinación, reporte y estandarización.

Dado que actualmente nuestra capacidad operativa está ajustada a las cargas de trabajo vigentes, la aplicación inmediata y estricta de las nuevas obligaciones podría generar tensiones organizativas.

3. Solicitud de periodo de adaptación y aplicación flexible

En atención a lo anterior, solicitamos que el Proyecto de Decreto contemple:

1. **Un periodo de transición suficiente**, que permita a CRTM adaptar gradualmente sus procesos, herramientas y equipos.
2. **Una implantación progresiva** de las obligaciones técnicas y de coordinación.
3. **Flexibilidad inicial en los plazos y requerimientos**, especialmente en aquellos que impliquen desarrollos tecnológicos, migraciones de datos o asignación de recursos adicionales.
4. La posibilidad de establecer **planes de acompañamiento o apoyo técnico**, coordinados a través del órgano competente, para facilitar la adecuación de los organismos con mayores cargas o limitaciones operativas.

Estas medidas garantizarían una implementación ordenada, eficaz y sostenible del sistema, evitando impactos negativos en la actividad ordinaria del organismo.

4. Conclusión

CRTM manifiesta su apoyo al Proyecto de Decreto y a la creación del Sistema de Coordinación de la Información Geográfica de la Comunidad de Madrid, al considerar que constituye un avance necesario en la gestión del dato geoespacial.

Se hace más necesario que nunca el análisis, evaluación y valoración de las bases de datos cartográficas del CRTM y su potencial dentro del futuro sistema de coordinación de información geográfica. Solo de esta manera se podrá abordar la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos humanos y al soporte técnico a implementar, dos vectores claramente insuficientes en la actualidad.

No obstante, dada la magnitud del impacto organizativo, se considera imprescindible articular un periodo de adaptación y una aplicación inicial flexible de la norma, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de sus objetivos sin comprometer los recursos y actividades esenciales del organismo.

En Madrid a fecha de firma

Director de Planificación estratégica y Explotación

Fdo.: Francisco Javier Gómez López